

Resolución 111/2022

VISTO: La necesidad de renovar el Fondo Permanente Mensual para el periodo 01/09/22 al 30/09/22 por un importe de \$ 19.019,54 que fue lo gastado en el periodo anterior.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta 19 de fecha 7/09/22, se aprueba S en S por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Autorizar la renovación mensual del Fondo Permanente para el periodo 01/09/22 al 30/09/22 .-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. RRFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-


Firma Alcaldesa

Verónica Vergo


Concejal

Adriano Pereme


Concejal

Daniel Lopez


Concejal

Roberto Suarez


Concejal

Adriano Pereme